



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 310 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 JUN 2022

VISTO:

El Oficio N° 00664-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de junio de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección encargado de conducir el proceso de selección para la **"Adquisición de Secador de Bandejas en el Marco Proyecto C.U.I. N° 2313205 - IIDAA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 23 del Reglamento vigente de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0112-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de junio de 2022, se aprueba el expediente de contratación, para la **"Adquisición de Secador de Bandejas en el Marco Proyecto C.U.I. N° 2313205 - IIDAA"**, cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 129,026.04 (Ciento veintinueve mil veintiséis con 04/100 soles); Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico y Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, informa al Señor Rector que mediante Resolución Directoral N° 0112-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de junio de 2022, se aprueba el expediente de contratación, para la **"Adquisición de Secador de Bandejas en el Marco Proyecto C.U.I. N° 2313205 - IIDAA"**, cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 129,026.04 (Ciento veintinueve mil veintiséis con 04/100 soles), en ese marco solicita la emisión de Acto Resolutivo designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección, recomendando a sus integrantes;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la **"Adquisición de Secador de Bandejas en el Marco Proyecto C.U.I. N° 2313205 - IIDAA"**, cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 129,026.04 (Ciento veintinueve mil veintiséis con 04/100 soles); integrado por los siguientes profesionales:



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°310 -2022-UNTRM/R

TITULARES

Ing. GUILLERMO IDROGO VÁSQUEZ : Presidente
Econ. GEORGE MARVIN LA SERNA SILVA : Miembro
Mg. DINER MORI MESTANZA : Miembro

SUPLENTE

Ing. LUCAS DALVIL MUÑOZ ASTECKER : Presidente
Lic. NANCY SMITH CARMONA GIL : Miembro
Ing. CARLOS ALEXANDER CULQUI ARCE : Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente Resolución y el Expediente de Contratación al Presidente del Comité designado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Polcarpio Chauca Valqui Or
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL